DELEGACION DE HACIENDA DE	IMPUESTO SOBRE EL LUJO Art. 35 Tenencia y disfrute de automóviles	AÑO .....
DECLARANTE Apellidos: Nombre: D. N. I. Domicilio: Calle , n.º Municipio: D. P.	Registros de la Administración:	FICHA ESTADISTICA

Relación de coches de turismo en 1 de enero de ..... propiedad del declarante, cónyuge e hijos no emancipados o que no siendo de su propiedad estuvieran asignados a su servicio por una Empresa o Entidad privada.

COCHES TURISMO TRIBUTABLES	Nombre y apellidos de los propietarios	Marca, tipo, modelo	Matrícula		Potencia CV. sin fracciones	
			Año	Número	Fiscal	Tributable
				TOTAL ...		

Relación de coches de turismo que han sido objeto de transferencia durante el año anterior.

BAJAS	Nombre y apellidos a quien se cedió	Localidad	Domicilio	Matrícula

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de mayo de 1970 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Artillería don Ignacio Arroyo Repila.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Artillería don Ignacio Arroyo Repila, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Hacienda, Delegación en la provincia de Barcelona, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189) y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46),

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Barcelona.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1970.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Hacienda.

ORDEN de 3 de junio de 1970 por la que se otorga, por adjudicación directa, los destinos que se indican al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan, por adjudicación directa, los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Teniente Auxiliar de Ingenieros don José Armesto Blanco, con destino en el Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.—Oficial Administrativo en la Sección de Contabilidad de la Empresa «Huarte y Compañía, S. A.», con domicilio social en la avenida del Generalísimo, número 8, Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco García Pérez, con destino en la 432.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Dependiente en la Empresa «Curtidos Fluxá, S. A.», con domicilio social en la calle General Luque, número 72, Inca (Baleares), sucursal de Ciudadela (Menorca). Fija su residencia en Inca (Baleares). Este destino queda clasificado como de tercera clase.